FUNDACIÓN PARQUE DE LA SALUD
ADMINISTRACIÓN PARQUE DE LA SALUD
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DR. RAMÓN MADARAGA - LEY XVII - Nº 70

POSADAS, 30 de abril del 2025

Presidente de la Fundación Parque de la Salud
Cr. Hassan Daniel

Me dirijo por este medio, para comunicarle que decido renunciar a la Dirección del Instituto Misionero del Cáncer. La causa que me motiva esta decisión es la falta de su respuesta a mis reiteradas solicitudes de reunión con usted (16 ocasiones) desde junio del año 2024 hasta mayo del corriente año, sin respuesta a los mensajes. Esto provoca un acúmulo de situaciones sin resolver que entorpecen el crecimiento y funcionamiento del Instituto.

También no he recibido orden sobre cómo y quién va a organizar el área nueva de PET/TC en lo que se refiere al personal administrativo, técnicos, recuperó, circuitos internos, soporte técnico, turnera, reemplazo de vacaciones y lo que refiere al mantenimiento edilicio, no he tenido ninguna reunión al respecto.

Las situaciones acumuladas que provocan problemas, son variadas y nos afectan en el día a día por falta de resolución a la toma de decisiones por parte de usted. No existe otra causa que justifique mi decisión.

Si así lo desea continuaré participando como médico oncólogo asistencial sin ninguna injerencia en lo que respecta a la gestión. Lamento esta situación después de 7 años de crecimiento continuo, su falta de apoyo me obliga a tomar esta decisión.

Las funciones que vengo realizando y que deberán tener reemplazo son las siguientes:

1- Auditoría de todas las recetas oncológicas.
2- Gestión de todo el recurso humano del IMC 63 personas para su correcto funcionamiento. Gestión de funcionamiento de cada puesto de trabajo.
3- Coordinación del funcionamiento de la red de mamografía provincial.
4- Implementación de herramientas de ALEGRA en el IMC y para la población general.
5- Coordinación de ingreso de pacientes y asistencia a pacientes en Atmedo.
6- Coordinación y desarrollo del departamento de investigación del grupo del Dr Gabriel Rabinovich.

FUNDACIÓN PARQUE DE LA SALUD
ADMINISTRACIÓN PARQUE DE LA SALUD
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DR. RAMÓN MADARAGA - LEY XVII - Nº 70

7- Coordinación del funcionamiento asistencial a pacientes coordinando 17 grupos de trabajo.
8-Coordinación del programa provincial de screening de cáncer de colon con Test de sangre oculta en materia fecal.
9-Coordinación del grupo de trabajo del programa de prevención del cáncer de cuello uterino.
10- Referente ante el Instituto Nacional del Cáncer (hoy Ministerio de Salud de la Nación).
11- Coordinación del Registro de base de datos de IMC desde hace 10 años con más de 10.000 pacientes registrados.
12- Coordinación de la residencia médica junto con el Dr Chacon hace 10 años, que ya tiene 8 egresados.
13- Trabajo en conjunto con el Dr Turek sobre la auditoría médica.

Le solicito reemplazo para que todo el trabajo realizado pueda tener continuidad.

Lamento esta situación, pero ante la falta de respuesta de usted ante múltiples pedidos de reuniones, sin respuesta, lo que produce un atraso y problemas diarios que no se pueden resolver, recargando las energías de todo el grupo.

La decisión del equipo médico es dejar de atender pacientes de IPS desde el Lunes 5/5/25 ya que supone un 30% todos los pacientes por falta de reunión con usted, que se solicitó desde Noviembre/24 para poder llegar a un acuerdo sobre la producción que antes se abonaba y actualmente por falta de gestión, han dejado de cobrar.

Dr. Angel D'Annunzio

Dr. ANGEL G. D'ANNUNZIO
Oncólogo Clinico
M.P. M04619 - M.N. 110369
DIRECCIÓN I.M.C.